

Santiago, 13 de abril de 2017

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL

CLINICA LAS CONDES S.A. (inscripción Registro de Valores N° 433)

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la ley N° 18.045 y en cumplimiento a la Norma de Carácter General N°30, sección 2ª numeral 2.2 y 2.3, de la Comisión para el Mercado Financiero, informo a usted como Hecho Esencial lo siguiente:

En junta general extraordinaria de accionistas de Clínica Las Condes S.A. celebrada el 12 de abril de 2018 se acordó lo siguiente:

1. Dejar sin efecto, la parte del aumento de capital no suscrito al día de la Junta, correspondiente al aumento de capital acordado en Junta General Extraordinaria de accionistas de fecha 24 de septiembre de 2014, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 7 de octubre de 2014, en la notaría de Santiago de doña Nancy De la Fuente Hernández.
2. Aumentar el capital social mediante la emisión de 200.000 acciones nominativas de una misma serie a un valor de colocación no inferior de \$40.000; en línea con el objetivo de incorporar un número significativo de médicos al staff, para proveer el incremento de actividad producto de la ampliación de Clínica Las Condes. La totalidad de las acciones de nueva emisión que no sean colocadas en el período de opción preferente se destinarán a ser suscritas por los nuevos médicos que ingresarán al Staff.
3. Modificar el artículo cuarto permanente y primero transitorio de los estatutos relativos al capital social y su forma de entero, de la siguiente manera:

ARTÍCULO CUARTO: El capital social es la suma de \$ 93.957.820.661 dividido en 8.575.856 acciones de una misma serie y sin valor nominal, que se entera y paga en la forma establecida en el artículo primero transitorio de estos estatutos.

ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO: El capital de la sociedad de \$ 93.957.820.661 dividido en 8.575.856 acciones de una misma serie y sin valor nominal se suscribe y paga en la siguiente forma:

- a) Con \$ 85.957.820.661 correspondientes a 8.375.856 acciones, que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas al 12 de Abril de 2018.
- b) Con \$ 8.000.000.000 correspondientes a 200.000 acciones que se emitirán y pagarán íntegramente en dinero efectivo en el plazo máximo de tres años contados desde el 12 de abril de 2018.

Saluda atentamente a usted,



Jaime Mañalich Muxi
Gerente General
Clínica Las Condes S.A.